

**ACUERDO SETRASS-586-2024
LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO (1): Que la Alianza 8.7 es una asociación mundial que busca erradicar el trabajo infantil, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo forzoso, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030, es una asociación de 30 países pioneros incluyendo a Honduras que se ha comprometido a liderar la lucha para alcanzar el objetivo 8.7 de los (ODS)".

CONSIDERANDO (2): Que en fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la invitación al Sr **JOSÉ NELSON GUTIÉRREZ GÓMEZ** en su condición de Director General de Previsión Social, para participar en la conferencia "TALLER ANUAL DE PAISES PIONEROS DE LA ALIANZA 8.7", que se celebrará en el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín, Italia a partir del tres (3) al cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)".

CONSIDERANDO (3): Que mediante **MEMORANDO SETRASS-DGPS-643-2024** de fecha veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), emitido por el Director General de Previsión Social; Lic. **JOSÉ NELSON GUTIÉRREZ GÓMEZ**, con el visto bueno del Secretario de Estado Abogado **WILMER JAVIER FERNÁNDEZ** y el Sub Secretario de Empleo y Seguridad Social Msc. **PERCY DURÓN** para la participación en el "TALLER ANUAL DE PAISES PIONEROS DE LA ALIANZA 8.7" a realizarse en el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín, Italia a partir del tres (3) al cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)".

POR TANTO:

En uso de las facultades que fue investido y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 1, 5, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar al ciudadano **JOSÉ NELSON GUTIÉRREZ GÓMEZ**, para participar en el "TALLER ANUAL DE PAISES PIONEROS DE LA ALIANZA 8.7", que se celebrará en el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Turín, Italia a partir



ACUERDO N° SETRASS-587-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

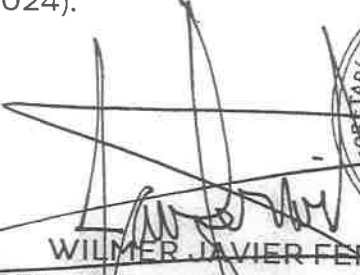
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **MERARYS MELISSA FLORES RODRIGUEZ**, con efectividad a partir del dieciocho (18) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Oficinista Mecnógrafo II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 01-03, N° de Puesto: 2490, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras con Cuarenta y Un Centavos (L 16,110.41)**. Acción de personal N° 422-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-588-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **GABRIELA MARISSA GUTIERREZ SALANDIA**, con efectividad a partir del dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Coordinador Regional de Trabajo y Seguridad Social**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 001 Actividades Centrales, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional, Versión: 1, Grupo-Nivel: 03-11, N° de Puesto: 1722, **Sueldo Mensual Veintisiete Mil Lempiras Exactos (L 27,000.00)**. Acción de personal N° 423-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dos (02) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-589-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

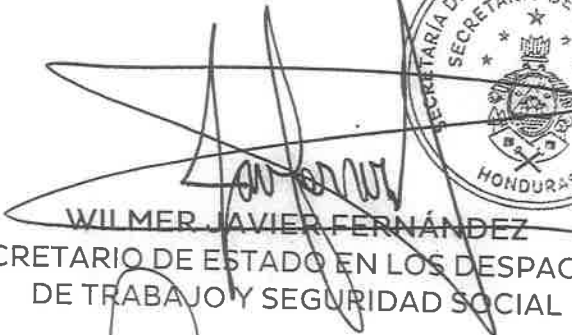
ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **MELVIN JOSUE SOSA AGUILAR**, con efectividad a partir del dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Oficial de Colocaciones**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 016 Gestión de los Centros de Empleo, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 004 Gestión de Programas de Empleo y Empleabilidad, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-06, N° de Puesto: 5540, **Sueldo Mensual Dieciséis Mil Ciento Diez Lempiras con Cuarenta y Un Centavos (L 16,110.41)**. Acción de personal N° 424-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dos (02) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-590-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar al ciudadano **CHRISTIAN GEOVANNY RAMOS PEREZ**, con efectividad a partir del doce (12) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en el puesto de **Jefe del Observatorio del Mercado Laboral**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Gerencia Administrativa: Gerencia Central, Programa: 015 Gestión de Políticas de Empleo, Inclusión, Migración y Formación Profesional, Sub Programa: 00, Actividad/Obra: 005 Investigación del Mercado Laboral, Versión: 1, Grupo-Nivel: 02-09, N° de Puesto: 507, **Sueldo Mensual Treinta Mil Lempiras Exactos (L 30,000.00)**. Acción de personal N° 425-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: La permanencia en el cargo, está sujeta a evaluación por resultados en los términos establecidos por la Presidencia de la República.

TERCERO: El presente acuerdo debe publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta" **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los dos (02) día del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-592-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **MAGDA LORENA LANZA**, con efectividad a partir del **10 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Trabajador de Servicios de Alimentos**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as); Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición; Versión: 001; Grupo-Nivel: 01-02; Número de Puesto: 4610; **Sueldo Mensual L. 21,500.00 (Veintiún Mil Quinientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 433-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana **MAGDA LORENA LANZA**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-593-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **ONEYDA RAQUEL SANCHEZ GARCIA**, con efectividad a partir del **10 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Director de Guarderías**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as); Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 001 Dirección y Coordinación; Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-05; Número de Puesto: 4450; **Sueldo Mensual L. 23,060.00 (Veintitrés Mil Sesenta Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 432-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana **ONEYDA RAQUEL SANCHEZ GARCIA**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-594-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

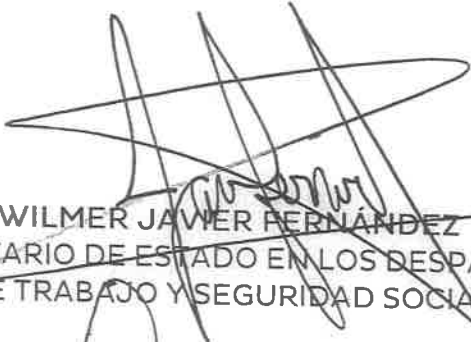
PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **JOSE EDUARDO AYALA RAMIREZ**, con efectividad a partir del **10 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Promotor de Higiene y Seguridad Ocupacional II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 006 Representación y Asesoría Legal a Trabajadores (as); Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-06; Número de Puesto: 3260; **Sueldo Mensual L. 21,536.00 (Veintiún Mil Quinientos Treinta y Seis Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 429-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer al ciudadano **JOSE EDUARDO AYALA RAMIREZ**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAWER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-595-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **CRUZ ALBERTO ROSALES RAMOS**, con efectividad a partir del **10 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo I**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales; Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-06; Número de Puesto: 3210; **Sueldo Mensual L. 27,800.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 430-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer al ciudadano **CRUZ ALBERTO ROSALES RAMOS**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL





ACUERDO N° SETRASS-596-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **ORIETTA MORENO FUENTES**, con efectividad a partir del **18 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Jefe de Organizaciones Sociales**, Institución: **Secretaría de Trabajo y Seguridad Social**; Gerencia Administrativa: **Gerencia Central**; Programa: **011 Regulación de las Relaciones Laborales**; Sub Programa: **00**; Actividad/Obra: **003 Gestión de las Organizaciones Sociales**; Versión: **001**; Grupo-Nivel: **02-08**; Número de Puesto: **1080**; **Sueldo Mensual L. 32,300.00 (Treinta y Dos Mil Trecientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° **426-2024**, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana **ORIETTA MORENO FUENTES**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-597-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **ANITA CASTILLO VILLEDA**, con efectividad a partir del **18 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Oficial de Personal II**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 001 Actividades Centrales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 009 Servicios de Coordinación Regional; Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-07; Número de Puesto: 1860; **Sueldo Mensual L. 28,800.00 (Veintiocho Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 427-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana **ANITA CASTILLO VILLEDA**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO N° SETRASS-598-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **OSCAR RENE RODRIGUEZ DUBON**, con efectividad a partir del **13 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Inspector de Trabajo III**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 012 Supervisión y Control de Condiciones Laborales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Promoción y Vigilancia de Cumplimiento de Leyes Laborales; Versión: 001; Grupo-Nivel: 02-07; Número de Puesto: 2820; **Sueldo Mensual L. 24,900.00 (Veinticuatro Mil Novecientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 428-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer al ciudadano **OSCAR RENE RODRIGUEZ DUBON**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL




MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL





ACUERDO N° SETRASS-599-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

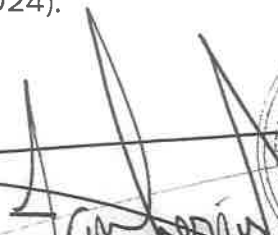
PRIMERO: Cancelar por Cesantía al ciudadano **JOSE RUBEN CRUZ VASQUEZ**, con efectividad a partir del **12 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Oficial de Seguridad I**; Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 001 Actividades Centrales; Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Servicios Administrativos y Contables; Versión: 001; Grupo-Nivel: 01-03; Número de Puesto: 725; **Sueldo Mensual L. 21,850.00 (Veintiún Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 431-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer al ciudadano **JOSE RUBEN CRUZ VASQUEZ**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

ACUERDO N° SETRASS-600-2024
LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

En uso de las facultades de que fue investido mediante Acuerdo Ejecutivo 168-2024 de fecha 05 de julio del año 2024 y en aplicación de los artículos 246, 247 de la Constitución de la República, 11, 12, 28, 33, 36, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana **JOSEFA ZULEMA MURILLO NESON**, con efectividad a partir del **31 de diciembre del año 2024**, en el puesto de **Trabajador de Lavandería**, Institución: Secretaría de Trabajo y Seguridad Social; Gerencia Administrativa: Gerencia Central; Programa: 014 Atención Integral de Niños Hijos de Trabajadores (as); Sub Programa: 00; Actividad/Obra: 002 Prestación de Servicios de Alimentación y Nutrición; Versión: 001; Grupo-Nivel: 01-03; Número de Puesto: 4700; **Sueldo Mensual L. 23,800.00 (Veintitrés Mil Ochocientos Lempiras Exactos)**. Acción de Personal N° 434-2024, aprobada por la Administración Nacional de Servicio Civil.

SEGUNDO: Autorizar el pago de Prestaciones e indemnizaciones Laborales a que tiene derecho por el tiempo desempeñado en esta Secretaría de Estado, asimismo se le solicita presentar informe, finiquitos para el trámite de pago correspondiente y el descargo inmediato de los bienes asignados.

TERCERO: Agradecer a la ciudadana **JOSEFA ZULEMA MURILLO NESON**, por los servicios prestados a la Institución.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


WILMER JAVIER FERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL


MARIA UBALDINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

del tres (03) al cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)".

SEGUNDO: El ciudadano **JOSÉ NELSON GUTIÉRREZ GÓMEZ**, Director General de Previsión Social, deberá presentar un informe de su participación y resultados, saliendo el día domingo primero (01) de diciembre y regresando el día viernes seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, MDC., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



WILMER JAVIER FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



MARÍA UBALDINA MARTÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL